

SUPUESTO NÚMERO 1

En enero de 2026 la Diputación de Alicante inicia expediente para la compra de diverso material de oficina para las distintas dependencias, precisando además el servicio de formación material específico para los cursos que imparte. Dado que el servicio de formación requiere material específico para los cursos que imparte, se licita con dos lotes, cuyo gasto del contrato asciende a:

Lote 1: Diputación Provincial de Alicante.	
Por todos los servicios	43.642,70 euros
Lote 2: Diputación Provincial de Alicante. Formación	20.218,97 euros
TOTAL	63.861,67 euros

La financiación de esta compra está prevista en el presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2026 en las siguientes aplicaciones:

Contratación	07.9201.2200000	43.642,70 euros
Formación	09.9202.2269901	20.218,97 euros

El contrato sería por dos años, prorrogable por otros dos.

El Departamento promovedor de la contratación propone financiar el gasto del contrato mediante la adopción del compromiso de gasto de carácter plurianual que autoriza el Artículo 174.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Presupuesto de la Diputación para el 2026 presenta el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	26.747.057,00
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	33.484.368,00
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLIC. Y OTR.INGRESOS	1.059.996,20
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.679.071,64
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	5.550.115,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.096.747,16
TOTAL	334.617.355,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	79.906.423,09
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	49.132.927,58
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	85.100,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.936.402,72
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	400.000,00
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	66.260.015,11
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.896.486,50
TOTAL	334.617.355,00

CONCURSO-OPOSICIÓN
23 PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICA

2º Ejercicio

17-12-2025

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2025.

Las Obligaciones Reconocidas y pagadas por transferencias y otras operaciones internas realizadas por la Diputación a las entidades dependientes o adscritas pertenecientes al sector administraciones públicas que integran la Corporación Local asciende a la cantidad de 67.791.693,00€

La recaudación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados presenta el siguiente detalle:

Año	Capítulo	Sdo. Inicial Total Derechos	Rectificación saldos iniciales	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Derechos Pend. Cobro
2015	3	23.694,87	0,00	0,00	500,00	23.194,87	0,00	23.194,87
2016	3	32.025,92	0,00	0,00	0,00	32.025,92	260,89	31.765,03
2017	3	2.008,64	0,00	0,00	0,00	2.008,64	0,00	2.008,64
2019	3	12.161,59	0,00	0,00	0,00	12.161,59	0,00	12.161,59
2020	3	2.443,40	0,00	0,00	641,03	1.802,37	250,00	1.552,37
	5	17.688,61	0,00	0,00	0,00	17.688,61	0,00	17.688,61
2021	3	3.679,40	0,00	0,00	0,00	3.679,40	0,00	3.679,40
2022	3	15.895,36	0,00	0,00	0,00	15.895,36	1.460,00	14.435,36
2023	3	164.202,12	-193,28	7.801,00	3.540,47	152.667,37	2.708,19	149.959,18
2024	3	188.102,98	0,00	3.249,15	0,00	184.853,83	155.095,68	29.758,15
Totales		461.902,89	-193,28	11.050,15	4.681,50	445.977,96	159.774,76	286.203,20

La cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" presenta los siguientes saldos por gastos no financieros de los capítulos 1 al 7 del presupuesto de gastos:

CUENTA	01.01.2025	31.12.2025
4130	0,00	7.785.303,18
4131	10.608.961,47	6.630.969,86
Totales	10.608.961,47	14.416.273,04

El resumen por capítulos de la liquidación del ejercicio 2025 es el siguiente:

CONCURSO-OPOSICIÓN
23 PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICA

2º Ejercicio

17-12-2025

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025							
	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	IMPUESTOS DIRECTOS	21.274.607,00	28.786.498,54	26.578.576,55		26.578.576,55	2.207.921,99
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	32.053.629,00	34.937.766,75	33.050.331,85	357.487,73	32.692.844,12	2.244.922,63
3	TASAS,P.P Y OTROS INGRESOS	1.070.319,85	5.946.648,49	5.763.139,21	4.593,70	5.758.545,51	188.102,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.180.593,00	279.323.660,41	268.156.953,89	9.946.813,46	258.210.140,43	21.113.519,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.544.295,00	14.090.686,70	14.093.857,99	3.741,29	14.090.116,70	570,00
6	ENAJENACIÓN I.REALES		879,30	879,30		879,30	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.858.556,43	4.394.343,39	9.522.345,79	5.400.000,00	4.122.345,79	271.997,60
	Suma Total Ingresos.	521.018.383,28	367.480.483,58	357.035.737,01	15.712.636,18	341.323.100,83	26.157.382,75
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2025							
	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	75.777.238,73	71.549.413,01	71.495.227,43		71.495.227,43	54.185,58
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES	52.135.873,32	37.745.958,27	37.256.772,51	6.497,63	37.250.274,88	495.683,39
3	GASTOS FINANCIEROS.	85.100,00	5.355,48	4.945,20		4.945,20	410,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	181.057.324,14	163.984.920,27	160.332.816,37	101.882,97	160.230.933,40	3.753.986,87
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTR	234.073,50					
6	INVERSIONES REALES.	102.605.195,53	37.560.164,95	37.547.265,16		37.547.265,16	12.899,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	109.123.578,06	70.139.839,58	55.330.214,99	21.350,54	55.308.864,45	14.830.975,13
	Suma Total Gastos.	521.018.383,28	380.985.651,56	361.967.241,66	129.731,14	361.837.510,52	19.148.141,04

El saldo pendiente de cobro de la liquidación del 2025 del capítulo 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos corresponde exclusivamente a la Tasa por la prestación de servicios en el centro Hogar Provincial.

En la consolidación de transferencias hay que tener en cuenta que los criterios de contabilización de las transferencias recibidas por la Diputación de Alicante y el ente pagador pueden no coincidir tal como refleja el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN PAGADORA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS ADMINISTRACIÓN PAGADORA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DIPUTACIÓN
Generalitat Valenciana	2.335.006,72	1.679.932,91
Administración del Estado	2.224.646,14	2.224.646,14
TOTAL	4.559.652,86	3.904.579,05

SE PIDE:

- 1. Clase de contrato para la compra de material de oficina (no es necesario reproducir el contenido del artículo, basta citarlo) (1 punto).**
- 2. Órgano competente (2,5 punto).**
- 3. Calcule el valor estimado del contrato (3 puntos).**
- 4. Calcule el Presupuesto Base de Licitación (2 puntos).**
- 5. En base al RDL 2/2004 y el RD 500/1990 y al carácter plurianual del gasto de este contrato indique el número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos del mismo y si el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados tiene alguna limitación por su cuantía (3 puntos).**
- 6. Calcule la capacidad o necesidad de financiación de la Diputación en términos de Contabilidad Nacional en la liquidación del ejercicio 2025 teniendo en cuenta la información adicional disponible (3 puntos).**
- 7. Calcule el importe del gasto computable en términos de contabilidad del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en la liquidación del ejercicio 2025 de la Diputación, teniendo en cuenta la información adicional (3 puntos).**

SUPUESTO NÚMERO 2

Presupuesto del ejercicio 2025 de la Diputación Provincial de Alicante (en €)

Presupuesto de Ingresos			Presupuesto de Gastos		
Capítulo			Capítulo		
I.	Impuestos directos	26.000.000	I.	Gastos de personal	80.000.000
II.	Impuestos indirectos	33.000.000	II.	Gastos corrientes y de servicios	50.000.000
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000.000	III.	Gastos financieros	100.000
IV.	Transferencias Corrientes	264.000.000	IV.	Transferencias Corrientes	107.900.000
V.	Ingresos patrimoniales	6.000.000	V.	Fondo contingencia	500.000
VII	Transferencias Capital	4.000.000	VI	Inversiones reales	65.000.000
IX	Pasivos financieros	1.000.000	VII	Transferencias de Capital	31.500.000
Total Presupuesto de ingresos		335.000.000	Total Presupuesto de gastos		335.000.000

En el Presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2025 se encuentra presupuestada una subvención nominativa para el Ayuntamiento de Albatera por importe de 1.000.000 € para la construcción de un nuevo Centro Cultural para dicha localidad alicantina, a través de la formulación de un convenio entre las dos Administraciones Públicas.

Sin tener nada que ver con la subvención, por otra parte, la Diputación Provincial cuenta en su presupuesto de ingresos con una operación de crédito a largo plazo por importe de 1.000.000 € para llevar a cabo parte de las inversiones que figuran en su capítulo VI del presupuesto de gastos, cuya anualidad teórica de amortización asciende a 100.000 euros para la operación proyectada y sin que

cuenta con ningún otro préstamo, empréstito o aval realizado a terceras entidades dependientes pendientes de reembolso.

A los efectos del presente ejercicio, no se tiene en cuenta el presupuesto consolidado de la Diputación Provincial, es decir, los presupuestos del resto de entidades dependientes de la misma.

Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 de la Diputación Provincial de Alicante (en €)

Presupuesto de Ingresos (derechos reconocidos)		Presupuesto de Gastos (obligaciones reconocidas)	
Capítulo		Capítulo	
I.	Impuestos directos 23.000.000	I.	Gastos de personal 78.000.000
II.	Impuestos indirectos 32.000.000	II.	Gastos corrientes y de servicios 45.000.000
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos 2.000.000	III.	Gastos financieros 0
IV.	Transferencias Corrientes 262.000.000	IV.	Transferencias Corrientes 101.000.000
V.	Ingresos patrimoniales 5.000.000	V.	Fondo contingencia 0
VII	Transferencias Capital 5.000.000	VI	Inversiones reales 64.000.000
IX	Pasivos financieros 0	VII	Transferencias de Capital 31.000.000
Total Presupuesto de ingresos	329.000.000	Total Presupuesto de gastos	319.000.000

A la vista de los datos económicos suministrados anteriormente, y teniendo en cuenta la información suministrada en relación con el Presupuesto de la Diputación Provincial de Alicante previsto para el ejercicio 2025, se le formulan las siguientes consideraciones y preguntas:

SE PIDE:

1ª.- Calcule el ahorro neto de la Diputación Provincial de Alicante. Señale brevemente la operatoria a seguir para su cálculo (2 puntos).

2ª.- ¿Es necesario autorización del órgano que ejerce la tutela financiera de las entidades locales para concertar la operación de crédito? Conteste con brevedad citando el fundamento legal que justifique la respuesta (2 puntos).

3ª.- Órgano competente en la Diputación Provincial para concertar la operación de crédito a largo plazo. Razone brevemente la respuesta (2 puntos).

4ª.- La tramitación de la operación de crédito a largo plazo prevista está sujeta a la legislación de contratos del sector público? Razone con brevedad y concisión a la pregunta, señalando el fundamento legal (2 puntos).

5ª A la vista de la información suministrada en el supuesto práctico, ¿ante qué tipo de procedimiento de concesión de subvención nos encontramos, al amparo de la legislación general de subvenciones? Conteste de manera concisa a la pregunta haciendo mención al fundamento legal (2 puntos).

6ª.- Dentro de la estructura económica de las entidades locales, ¿en qué capítulo y en qué artículo del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Alicante se encuadraría la subvención que pretende otorgar la Diputación al Ayuntamiento de Albufera? Y en relación con la clasificación funcional ¿en qué área de gasto y política de gasto se encuadraría dicha subvención? (2 puntos).

7ª.- La Diputación Provincial ha acordado el otorgamiento de la subvención prevista en el presupuesto de gastos 2025 de la Diputación Provincial, por importe de 1.000.000 €, dando traslado de dicho acuerdo al Ayuntamiento beneficiario de la misma. De igual forma, una vez recibida la notificación por el Ayuntamiento del acuerdo de concesión de la subvención, se procede a la firma de un convenio administrativo entre ambas entidades, cuyas cláusulas se ajustan a lo prevenido en la legislación general de subvenciones.

Se pregunta lo siguiente:

¿Qué actos administrativos del procedimiento de ejecución de gastos se han llevado a cabo con arreglo a la situación descrita anteriormente por parte de la Diputación Provincial?

¿Qué documentos contables se habrán tenido que realizar con arreglo a los actos administrativos dictados?

¿Han sido objeto de fiscalización los precitados actos administrativos acompañados de sus documentos contables por la Intervención provincial?

Razone las respuestas con brevedad y siendo concisos en relación con la pregunta formulada (3,5 puntos).

8ª.- Firmado el convenio administrativo entre ambas entidades públicas, figura que a la firma del mismo la Diputación Provincial de Alicante, adelantará la totalidad de fondos (1.000.000 €) para que el Ayuntamiento pueda contratar y ejecutar la obra. Las condiciones fijadas en el Convenio es que la subvención se deberá justificar a 31 de diciembre del año 2025, es decir, se deberá acreditar que la obra está totalmente finalizada a esa fecha.

El Ayuntamiento de Albuera presenta un escrito con fecha 30 de diciembre de 2025, en el que señala que por razones ajenas a su voluntad la ejecución relativa a la inversión para la construcción del nuevo Centro Cultural, objeto del convenio, no ha podido llevarla a cabo, y que los fondos, dada la situación financiera del Ayuntamiento, se han destinado a pagar otras actividades indispensables a las que tenía que hacer frente el Ayuntamiento, por lo que solicita a la Diputación que cambie el destino de la financiación prevista para la construcción del Centro Cultural al pago de dichas actividades, consideradas, todas ellas, gasto corriente.

Señale las actuaciones a seguir por la Diputación Provincial de manera concisa y breve. Justifique la respuesta de la actuación a seguir por la Diputación Provincial en no más de cinco líneas (2 puntos).

